

Precio de suscripción.

En Mahón. - 6 rs. al mes, adelantados. - En los demás pueblos de la Isla, 7 rs. - a la semana, trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. - Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahón, martes 1.º de febrero de 1870.

Núm. 151.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

PARTE POLITICA.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso de D. Emilio Castelar, pronunciado en la sesion del lunes 24, en defensa de su proposicion pidiendo la inhabilitacion de todos los Borbones para ocupar el trono de España.

Señores diputados, sea cualquiera el juicio que os merezca el primer firmante de esta proposicion, no podeis, de ninguna manera, negarle estas cualidades: la honradez en todos sus propósitos, la buena fé en toda su vida política, la sinceridad en todos sus discursos.

Siempre que me levanto en este sitio, procuro levantarme con la conciencia en una mano y el corazon en la otra. Pues bien, señores diputados, yo debo decir en este dia, yo debo decir en este momento solemne, que mi proposicion no va encaminada contra ninguna fraccion de esta mayoría; que mi proposicion no va encaminada contra el gobierno del regente; que mi proposicion tiene móviles mas universales; que mi proposicion puede reunirse todavía a todos en este dia, como hemos estado tantas veces reunidos en los dias nefastos de la desgracia.

Señores diputados, ó la Asamblea constituyente no significa nada, no representa nada, no es nada, ó significa ó representa ó es la revolucion de setiembre. Y la revolucion de setiembre se preparó, la revolucion de setiembre se condensó, la revolucion de setiembre se consumió al grito universal que solo parecia negativo del poder de una familia, y que, en realidad, era afirmativo de todas nuestras libertades: al grito de ¡Abajo los Borbones!

Los partidos populares, que tantas veces habian manifestado la urgencia de reformar esta sociedad, casi teocrática en su pensamiento, casi absolutista en su gobierno, casi oligárquica en su administracion; jamás fueron oídos con tanto entusiasmo, ni secundados con tanto ardor como el dia en que se unieron todos para poner su mano sobre la clave histórica de nuestra servidumbre, sobre la corona de los Borbones. Para hacer prevalecer esta política fué necesario de nuestra parte gran fé, gran abnegacion, pero tambien demente espíritu reaccionario, ceguera implacable de parte de nuestros eternos enemigos, los Borbones. Vosotros, los que me escuchais, heridos unos en vuestra dignidad de diputados, atropellados otros en vuestros derechos de ciudadanos, y conducidos a los remotos climas del Africa en la estacion de las tormentas; ora presos sin formacion de causa; ora, por haber sido audeces a decir la verdad ante un poder que se creia omnipotente é infalible, sepultados en los horrosos presidios españoles; errantes los mas, sin familia, sin hogar, sin esperanza de morir bajo el cielo natal, contemplad todos las heridas, aun

no cicatrizadas, que llevais en el cuerpo y en el alma, y medid por ellas los esfuerzos que fueron necesarios, esfuerzos supremos, esfuerzos titánicos, para plantear en la tribuna, y sobre todo en la prensa, la idea de destronar a los Borbones, y realizar esta idea en una revolucion que, sean cualesquiera sus errores, sus dudas, sus desmayos, sus perturbaciones, males congénitos a toda renovacion social, está destinada, tan solo por haber lanzado de aquí un poder viejo y canceroso, está destinada a ser el principio de una nueva era de libertad, y por consecuencia de progreso para nuestra hermosa y desgraciada patria.

El iniciador de la revolucion, el Sr. Topete, nos ha dicho mil veces, con esa franqueza que le es propia y que tanto realza su carácter, que él no habia pensado ni un momento, cuando abrazó la bandera revolucionaria, en destronar a los Borbones. Sin embargo, esa idea estaba arraigada de tal manera en el pensamiento de la nacion, que la nacion se apresuró a realizarla en cuanto fué dueña de su voluntad, en cuanto pudo disponer de sus propios destinos. No se explica de otra suerte, señores, que en quince dias cayera un trono siempre respetado y se levantara una democracia siempre perseguida.

La mecha aplicada a los cañones de la escuadra inflamó el reguero de pólvora que habia tendido desde Cadiz hasta Santander, desde Barcelona hasta Béjar, reguero de pólvora compuesto por las ideas antidinásticas que todos vosotros encerrasteis bajo el trono, y que estallaron fulminantemente en uno de esos dias genesiacos, en uno de esos dias creadores que se llaman dias de revolucion. Así es que, si yo no temiera importunarle, me dirigiria al dignísimo presidente de la junta revolucionaria en aquella época, al antiguo, probado y consecuente progresista Sr. Madoz, para que me pintase, para que me describiese como se acercaba el oleaje encrespado de la muchedumbre al ministerio de la Gobernacion, y como pedia a gritos el destronamiento de los Borbones. Así es que en un momento, como si la nacion española tuviera una sola idea, pronta a esparcirse por todos sus ambitos, en un momento llegaron partes telegraficas a la Junta de Madrid diciendo que constantemente todas las ciudades emancipadas habian gritado: ¡Abajo los Borbones!

Si el señor ministro de la Gobernacion quisiera leer los partes que tiene en su poder, se veria comprobada esta verdad, aunque no haya menester pruebas por ser de suyo evidente. ¿Y que sucedió? Sucedió, señores, que en un solo dia desaparecieron los retratos del gefe de una familia hasta entonces respetada; sucedió que el pueblo destruyó las lises y las coronas borbónicas, como si quisiera vengar en ellas siglo y medio de afrenta. Y sucedió mas: sucedió que aquella dinastia, la cual aun contaba con ejército en Cataluña y en Castilla, y que pudo, por consiguiente, resistir, convencida por el

rumor guerrero de que la revolucion era universal, y por los propios remordimientos de que la revolucion era justa, partiése a la tierra de donde habia venido, a la tierra de Francia; y el último Borbon coronado lloró en el palacio del primero la última catástrofe de esa raza de principes, ayer mas que señores en sus tronos, hoy menos que ciudadanos en el destierro universal; nuevos Edipos de Europa.

Pues bien, señores diputados, ¿qué vengo yo a pedir? ¿Qué vengo yo a reclamar aquí de este gobierno, de la mayoría de las Cortes y de todas las fracciones? ¿Qué vengo yo a pedir? ¿Qué vengo yo a reclamar? Que completeis la revolucion de setiembre; que confirmeis con vuestro voto el voto del pueblo.

Pues qué, ¿no puedo pedirlo? Por ventura, mi origen, mis doctrinas, mis compromisos, ¿me imposibilitan para esto? ¿Me preguntabais mi doctrina, me preguntabais mis compromisos cuando os ayudaba en la medida de mis fuerzas a derribar la dinastía? ¿Me preguntabais mis ideas y mis compromisos cuando al llegar al destierro me llamabais a vuestro lado los que hoy os sentais en el banco ministerial? ¿No podré defender la causa que a todos nos ha unido, no lo podré en los dias de prosperidad, cuando lo pude en los dias de la desgracia universal?

Además, parlamentariamente, hay grandes ejemplos de proscripciones de esta clase. No quiero engolfarme en recuerdos históricos; pero yo os presentaré Cortes y Asambleas que han aprobado en tiempos antiguos proposiciones de esta clase y que han dado leyes como esta ley. Me basta tan solo citar el compromiso de Caspe, cuyo Parlamento excluyó al conde de Urgel de sus derechos a la corona de Aragon.

No quiero citar la revolucion de 1649 en Inglaterra, que no solo depuso una dinastía, sino que llevó un rey al cadalso; no quiero citar tampoco el ejemplo análogo que nos ofrece la Convencion de 1793. Hablando a una Asamblea eminentemente monárquica, no presentaré ejemplos de Asambleas ni de revoluciones republicanas; presentaré ejemplos de Asambleas y revoluciones monárquicas.

Vuestro modelo, señores diputados, vuestro modelo constante es Inglaterra. Pues bien, allí una Convencion, a la cual acudieron los Comunes y los Lores, depuso no solamente a Jacobo II, sino tambien al inocente príncipe de Gales. Bien es verdad que la Asamblea llamó al forzoso destronamiento voluntaria abdicacion y prescindió del heredero, prestando que a los vivos no se les hereda; pero esas eran sutilezas jurídicas, propias de un pueblo que, a pesar de su origen germánico, ha heredado el carácter jurisperito de los antiguos romanos.

Pero el Parlamento de Escocia, que no pudo dar tales pretestos, espulsó a los Estuardos por sus doctrinas, por sus ideas, por su conducta religiosa

y política.

Mas tarde, en la primera redaccion del bill de derechos se escluyó indirectamente a la casa de Saboya: cuando el bill de derechos fué redactado definitivamente, se escluyó, no solo a la casa de Saboya, sino tambien a todos los principes católicos de Europa. Y cuando las previsiones del primer bill de derechos se cumplieron, no fué el pueblo de la legalidad monárquica a buscar sus reyes ni a Roma, ni a Paris, donde se hallaban los antiguos Estuardos; fué a buscarlos en el humilde electorado de Hannover.

(Continuará)

CORREO DEL DOMINGO.

Partes telegráficas.

Madrid 24.

En la reunion de la mayoría el general Prim declaró que no queria que le vencieran en la cuestion de monarca, y dijo que de hecho estaba escluida la descendencia de D. Isabel de Borbon. Respecto del duque de Montpensier reconoció que este habia prestado servicios a la revolucion, y terminó diciendo que el gabinete estaba resuelto a aplicar a la cuestion de monarca el proposito de hacer un gobierno de orden pero sin prejuzgar dicha cuestion.

El señor Rivero insistió en que no se prejuzgara la cuestion de monarca.

El señor Rios Rosas declaró que la union liberal no tenia candidato, si bien algunos de sus individuos eran favorables al duque de Montpensier.

El Sr. Topete subió a la tribuna y pronunció un energético discurso en el que despues de hacer una reseña de los servicios que habia prestado el duque de Montpensier a la revolucion, declaró que se retiraria del gabinete en el caso de que las Cortes aceptasen la proposicion del Sr. Castelar.

Despues de hablar algunos otros oradores, se acordó no tomar en consideracion dicha proposicion. Algunos radicales están disgustados de este acuerdo.

Se espera que la sesion de hoy sera de grande interés. Probablemente el Sr. Rivero contestará al Sr. Castelar.

Se trata de reducir las tarifas de los telégrafos entre España y Portugal. Se ha terminado el tratado consular.

Se espera que el gobierno presentará en breve el proyecto de ley sobre reemplazos.

Está redactándose el reglamento provisional hipotecario.

La sesion de las Cortes se ha abierto con inmenso concurso.

El Sr. Castelar ha apoyado su proposicion. Ha recordado que el grito de la revolucion fué contra los Borbones, ha dicho que otras Cortes han escluido a las familias reales, y que las monarquias nuevas necesitan arrojar del suelo a las antiguas. La revolucion, ha añadido, es hija del movimiento del progreso. Ha atacado con dureza a los Borbones, diciendo que D. Isabel no tenia nada de española y que España no consentirá jamás en que vuelvan los Borbones. (Aplausos.) Imposible ha dicho, es hacer a los Borbones compatibles con la libertad. Ha manifestado que Montpensier es Borbon. El duque de Montpensier, ha añadido, empujó al abismo a su padre, y despues destronó a doña Isabel. La presencia del duque de Montpensier en España es una conspiracion permanente. Los

servicios que prestó a la revolucion de setiembre le imposibilitan para seatarse en el Trono. Ha recordado que Felipe Igualdad votó contra el Rey de Francia Luis XVI, y que la maldicion sigue desde entonces a los Orleans, y ha terminado diciendo que los tres jamás que pronunció el general Prim fueron contra D. Carlos, D. Isabel y el duque de Montpensier. (Risas.)

El Sr. Echegaray ha calificado la proposicion de candidato maquiavelismo republicano, y ha sostenido que la revolucion solo ha destruido a los reyes de derecho divino, que el gobierno carece de candidato y que por eso sigue el triste periodo de la interinidad; añadiendo además que rechazaba en nombre del gobierno la idea de restauracion, y ha terminado diciendo que antes de entronizarse ésta correrian rios de sangre.

El general Prim ha dicho que sus jamás se refirieron a D. Isabel y D. Alfonso, y que la union liberal carece de candidato como los progresistas. Ha añadido que la candidatura del duque de Génova, acaso naufragó por falta de mayoría, de las Cortes, que la republica es imposible por falta de republicanos y que nada se prejuzga desechando la proposicion del señor Castelar.

Ha dicho por fin que la dinastia de doña Isabel está proscrita y que el gabinete está dividido en tres opiniones: la suya dispuesto a acatar lo que resuelva la mayoría, el señor Topete montpensierista y los demas ministros hostiles a esta candidatura.

El señor Sanchez Ruano ha pedido que se votara por partes, a lo que se ha opuesto la Cámara, habiendo desechado la proposicion del señor Castelar por 148 votos contra 36.

Han votado en pro de la proposicion del señor Castelar los diputados republicanos y los Sres. Madoz, Salmeron, Damato, Mora, Maluquer y otros radicales.

Madrid 25.

Los periódicos anuncian que el duque de Montpensier ha sido derrotado en las elecciones de Gijon y Oviedo.

Hay escasez de noticias.

Habana 24.—El brigadier Goyeneche ha llegado a Puerto-Principe sin obstaculo y ha emprendido las operaciones por la parte de Najera con buen éxito.—Se ha suprimido la contribucion directa, lo cual ha producido muy buen efecto tanto en esta isla como en la de Puerto Rico.

El señor Garcia Lopez ha apoyado en las Cortes su voto particular en la discusion de la ley de presupuestos sobre cesantias y jubilaciones.

Le ha contestado el señor Figuerola diciendo que tiene intencion de suprimir en adelante las jubilaciones respetando los derechos adquiridos.

Telégramas de Oviedo anuncian que ha sido vencido el duque de Montpensier en las elecciones.

El capitán general de Cuba ha mandado salir de la isla al señor Gutierrez de la Vega.

Ha sido desechado el voto particular del señor Garcia Lopez por 79 votos contra 57.

Los absolutistas se abstuvieron ayer de votar.

Las noticias de Jativa son desfavorables a don Ramon Cabrera.

Los estudiantes han desistido de hacer una nueva manifestacion.

Se anuncia la publicacion de un diario moderado que se titulará El Tiempo.

La «Epoca» ocupandose de la votacion de ayer hace constar que nadie queda escluido del trono. Respecto a los jamás del general Prim añade que habiendo dicho que seguiria la voluntad de la mayoría está espuesto a que se resuelva la cuestion de otra manera de lo que cree.

España y Portugal han convenido en la estradicion de criminales, pero aboliendo la pena de muerte para los reos que recíprocamente se entreguen, habiendo acordado hacer igual propuesta a las demás potencias.

Madrid 26.

En las Cortes sigue la discusion sobre los presupuestos.

Confírmase la derrota del duque de Montpensier en las elecciones de Oviedo y Gijon.

En la reunion que han tenido los unionistas han acordado que su linea de conducta es apoyar al Gobierno.

En las Cortes ha terminado satisfactoriamente el incidente promovido por una proposicion que se ha presentado contra la mesa.

El Sr. Mena ha apoyado en las Cortes su enmienda a los capitulos 6.º, 7.º y 8.º de la ley de presupuestos pidiendo economías en el ramo de Estadística.

Hay escasez de noticias.

La «Discusion» dice que algunos diputados radicales presentarán una proposicion pidiendo que se proclame rey al duque de Montpensier con objeto de arrancar algunas declaraciones en contra, y añade que el duque de Montpensier ha sido derrotado en Asturias por 4,000 votos.

Los diputados unionistas se han reunido para conferenciar.

Ha sido desechada la enmienda por la que se suprimita el ramo de Estadística por 62 votos contra 49.

Sobre esta votacion el Sr. Curiel ha apoyado una proposicion de censura contra la mesa, que ha producido un incidente notable. El Sr. Curiel ha dicho que los diputados votaban sin conciencia, y estas palabras han dado margen a protestas y causado gran confusion.

El presidente ha pedido que se explicaran dichas palabras, y el señor Curiel lo ha hecho diciendo que ha oido decir que los diputados no concian las cuestiones que se discutan por falta de asistencia al debate.

El presidente ha hecho observar que en todos los Parlamentos los diputados tienen la libertad de entrar y salir cuando bien les parece.

La proposicion del señor Curiel ha sido desechada por 118 votos contra 32.

Despues de esta votacion los señores Rodriguez y Sardoal pronunciaron discursos sincerándose.

Los unionistas han tratado en la reunion que han tenido hoy de la cuestion de Puerto-Rico y de las autorizaciones que solicita el ministro de Gracia y Justicia, autorizaciones que han resuelto combatir.

Se ha nombrado una comision para dar dictámen respecto a los proyectos del señor Figuerola. Todos ministeriales.

Segue lentamente el debate sobre los presupuestos.

Discútese el de la presidencia del Consejo de ministros.

En la Gaceta de hoy viene una disposicion auto-

rizando al gobierno para invertir los presupuestos.

Tambien se dispone que á consecuencia de la visita girada en la Aduana de Barcelona pasen al Tribunal Supremo los originales que obran en el expediente formado, y para que procediendo con arreglo á las leyes se hagan efectivas las cantidades que han dejado de ingresar en el Tesoro.

Se premiará á los empleados esclarecidos.

Se han discutido en las Córtes cuatro capítulos de los presupuestos.

El señor De-Pedro presentó una enmienda al capítulo quinto pidiendo la supresion de la Estadística. El señor Figuerola le contestó diciendo que la Estadística habia prestado grandes servicios y que lo probaba el haberse descubierto 500.000 casas que no pagaban contribucion, lo cual representa 24.000.000 anuales. La enmienda fué desechada.

El resultado de las elecciones es el siguiente: 21 monárquicos, 6 republicanos y 1 carlista.

El señor Perales será elegido probablemente vicepresidente de las Córtes.

Italia trasladará á su representante en Tángier resolviéndose la cuestion pendiente.

La *Correspondencia* anuncia con referencia á noticias de París, que España ha enviado una nota á Roma diciendo que no reconoceria la infalibilidad del Papa.

Conde la guerra civil en la isla de Santo Domingo á consecuencia del arriendo de la bahía de Samaná. El presidente Baez es muy impopular.

Madrid 27.

Muchos unionistas insisten en combatir las autorizaciones, arreglo del clero, matrimonio civil y jurado.

Se dice que los señores Rios Rosas y Posada Herrera las impugnarán.

Se ha discutido en las Córtes el presupuesto de la presidencia del Consejo de ministros.

El señor Cuevas ha presentado una enmienda en la que se pide que la estadística se traslade al ministerio de Fomento; la ha combatido el señor Balaguer, y ha sido aprobada por 54 votos contra 32.

Se han apoyado otras enmiendas pidiendo reduccion de gastos.

El salon del Congreso está desierto.

Se ha reunido la comision que ha de informar sobre la cuestion de responsabilidad ministerial.

El señor Saavedra ha apoyado en las Córtes su enmienda pidiendo que se rebaje el personal de la secretaria de la presidencia del Consejo de ministros, lamentándose de que el señor Figuerola sea desafecto á la idea de las economías.

El ministro de Hacienda le ha contestado que ha economizado quinientos millones, y ha añadido que el presupuesto es obra del Sr. Ardanz de la cual no está satisfecho.

Las Córtes han desechado la enmienda por 67 votos contra 32.

El Sr. Barcia ha apoyado una enmienda para que se reduzcan las cargas de justicia. Le ha contestado el Sr. Moret y Prendergast, y ha sido desechada la enmienda.

El gobernador de la provincia de Castellon pasará á la de Valencia y le sustituirá el Sr. Alcover.

En la parada del domingo formarán 40.000 hombres entre tropas y voluntarios de la libertad.

Los unionistas han acordado dejar libre la cuestion relativa á la Constitucion de Puerto Rico.

Faltan todavía datos para saberse el resultado

de las elecciones en Asturias.

El conde de Chestre ha podido volver á España como simple particular.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Londres del 27 de enero.

Madrid.—3 por 100, 23-25.—Diferido, 23-15 y 10.—Bonos del Tesoro, 62-35.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 43-40.
Paris.—3 por 100 francés, 73-87 1/2.—4 1/2 por 100 idem, 103-75.—Fondos españoles: —Esterior, 26 3/4.

Londres.—Consolidados, 92 1/4 á 3/8



CRONICA LOCAL.

Mahon 1.º de Febrero de 1870.

El *Eco de la Juventud*, se hace cada dia mas y mas acreedor á la benévola acogida que se le dispensa.

El primer artículo, autorizado por el inteligente joven que firma con las transparentes iniciales M. S., es una correcta y pulida monicion contra los que indiferentes á los beneficios que reportan los centros de instruccion, no toman medida alguna, para que nuestra biblioteca publica vuelva á abrir sus puertas á la juventud del pais.

En el segundo artículo intitulado: *La libertad de enseñanza*, se hacen muy oportunas observaciones sobre las injusticias encarnadas en la doctrina, que pretende privar del sufragio electoral á cuantos carecen de la educacion primaria; y se rebate con pericia suma la teoria sobre la *enseñanza obligatoria*. Este concienzudo trabajo es obra del honrado ciudadano A. T.

Los *Estudios históricos* relativos al reinado de don Pedro I. de Castilla, produccion del modesto C. O. A., revelan ya las dotes críticas que adornan á su autor. La cuestion sobre la justicia ó crueldad del monarca fratricida aparece desenvuelto con gran copia de clásica erudicion, si bien haciendo prevalecer el epíteto de *Cruel*.

Estudios meteorológicos titula el inteligente J. M. H. á un brillante trabajo sobre los meteoros que han venido designándose con el calificativo de *luminosos*. No titubeamos en clasificar este artículo de produccion magistral del género didáctico, no por sus proporciones, sino por su concision, no por que le hermoseen grandes imágenes y patéticas figuras, sino por la sencillez de la esposicion y la claridad de la doctrina. El joven J. M. H. ha realizado la fácil dificultad de condensar en lacónico escrito, cuanto pudiera decirse sobre las especulaciones de Volta, Becquerel, Franklin, Dalibard y Romas. Confesamos haber aprendido algo nuevo: de aqui nuestros placemes á los laboriosos colaboradores de *El Eco*.

Concluye el número tercero del semanario instructivo con las siguientes producciones del género fugitivo: Revista semanal, Teatro principal, Charada n.º 3 y Maximas y Pensamientos. Esta parte amena guarda armónica concomitancia con la seccion doctrinal.

Circula por el vecindario un bien redactado escrito á favor de la abolicion del real alodio.

En él se rebate con gran copia de antecedentes, y no menor caudal de razonamientos jurídicos, esa socialina señorial, que con menosprecio de los adelantos del siglo, viene exigiéndose en Menorca y

otros puntos. Los esfuerzos del diputado Sr. Prieto y Caules, principal promovedor de la reforma, se ven esta vez secundados por el vecindario todo, á fin de que cese tan ilegal é improcedente exaccion.

Cuanto se precien de liberales, cuantos no se muestren sordos á las mejoras materiales del pais, deben acudir solícitos á autorizar con su firma la solaridad que trata de establecerse entre los firmantes y los que persistan en no satisfacer el pecho.

El 29 del finado mes aconteció en las aguas de Fornells un terrible siniestro. El laud de pesca *San Bartolomé*, registrado al núm. 1, zozobró, pereciendo los tres individuos que lo tripulaban: el patron C. Juan Riera y Caules y sus dos hijos. Fueron inútiles los esfuerzos empleados para salvar la vida á los infortunados pescadores. Dios los reciba en su seno!

Es positivo el triunfo de seis diputados republicanos en las siguientes circunscripciones: Vich, Puig y Pascual; Valencia, Cervera; Badajoz, Pico Dominguez y Alcanto; Jerez, Bertemate.

Dice *El Sun de Nueva-York* que á los Estados- Unidos le convendria una guerra con España para tomar las islas Baleares que con la apertura del canal de Suez, tienen mayor importancia mercantil.

Las anteriores líneas nos servirán para un artículo que en breve publicaremos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Cilio y San Ignacio, obispos y mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

La Purificacion de Nuestra Señora.

ANUNCIOS.

SORTEO 5.º

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
1805	3	3251	5		
98	10	1945	5	3393	3
440	10			3400	3
476	3	2141	15	3413	15
660	5	2183	5	3443	5
667	25	2198	10	3466	5
762	5	2266	3	3476	10
		2268	3	3664	5
1056	3	2531	3	3768	3
1231	3	2596	3	3770	5
1555	5	2703	225	3833	3
1611	15	2731	5	3862	5
1653	10	2733	50	3997	3
1678	10	2924	3		
1780	10				

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas. Mahon de 31 Enero de 1870.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.

Distrito municipal de Mahon.

Provincia de las Baleares.

Segundo trimestre del año económico de 1869-70.

ESTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado trimestre, que comprende las cantidades recaudadas en octubre, noviembre y diciembre últimos y la satisfecho durante los mismos para obligaciones del presupuesto.

CARGO.		Escudos.	Mils.	CAP. 5.º—BENEFICENCIA MUNICIPAL.		Escudos.	Mils.
Existencia en 30 Setiembre de 1869		5478	414	Subvencion á la asociacion de Beneficencia domiciliaria.		350	000
Productos de propios, deducida la contribucion del 20 p/.		145	860	Socorros á pobres transeuntes		23	250
Idem del impuesto sobre el degüello de ganado en los mataderos de este distrito en Setbre. Oebre. Nbre. y Dbre.		2140	700	CAP. 6.º—OBRAS PÚBLICAS.			
Arriendo de los mercados		284	375	Por reparaciones en los edificios públicos		401	554
Por los recargos ordinarios y extraordinarios á la Contribucion territorial		2700	000	Por id. de empedrados en los dos trimestres vencidos		893	158
Por id. id. á la industrial y de comercio		927	500	Por id. de caminos no vecinales		90	050
Por ingresos de la Carcel en el primer semestre, satisfechos por los Ayuntamientos de Alayor y Mercadal		131	219	CAP. 7.º—CORRECCION PÚBLICA.			
Total Cargo.		11808	068	Sueldo de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del alcaide de la cárcel de este distrito.		100	000
				Por limosna de misas en el primer semestre del presente año económico		15	000
				Socorros á presos en Setbre., Oebre., Nbre. y Diebre.		182	512
				Por conduccion de un preso.		17	600
				Material y alumbrado de la cárcel.		50	320
				Por reparaciones en la misma		1	290
				CAP. 9.º—CARGAS.			
				Por subvenciones dadas á los pueblos de Villa Carlos y San Clemente		270	000
				CAP. 10.º—OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCION.			
				Por piés de sitio cedidos á la via pública		15	000
				CAP. 11.º—IMPREVISTOS.			
				Por gastos no previstos		55	930
				Total Data		7622	311
				RESUMEN.			
				Importa el Cargo.		11808	068
				Idem la Data		7622	311
				Existencia en 31 Diciembre de 1869. S. E. u. O.		4185	757

De forma, que importando el cargo once mil ochocientos y ocho escudos y sesenta y ocho milésimas y la Data siete mil seiscientos veinte y dos escudos trescientas y once milésimas, queda una existencia de cuatro mil ciento ochenta y cinco escudos y setecientas cincuenta y siete milésimas de que me haré cargo en la cuenta del mes próximo.

NOTA.—Además existen encerrados en arca nueve títulos del tres por ciento al portador, que importan 13,900 escudos.—El Depositario, Benito Mercadal.—V.º B.º El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para conocimiento del público, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 153 de la Ley municipal vigente. Mahon 29 de enero de 1870.—El Alcalde 1.º—Gerónimo Escudero

Club Federal Menorquin.

Se convoca para hoy á las ocho y media de la noche, junta de socios fundadores en el salon del mismo calle de S. Sebastian n.º 1.—P. A. de la J. I.º M. Pons, Srío.

Club Republicano-Federal de Mahon.

Se convoca junta extraordinaria para el miércoles 2 del mes de Febrero próximo, á las 3 de la tarde con objeto de discutir y aprobar un nuevo Reglamento. Mahon 30 de enero 1870.—P. O. Gavino, Srío.

Se vende en licitacion privada el almacen sin número del Anden de Poniente de este Puerto, y la máquina harinera que contiene la fuerza de 6 ½ caballos. Dicha máquina muele tres cuarteras trigo por hora y van comprendidas en ella todas las herramientas pertenecientes á la misma incluso el limpiador de trigo.

La venta se efectuará del almacen y máquina ó de esta sola, bajo los tipos siguientes:

- 2800 duros por el almacen y máquina.
- 1800 id. por la máquina sola.

El dia 12 de febrero próximo desde las once de la mañana admitirá proposiciones en pliego cerrado, D. Bartolomé Mercadal y Pons, calle de Deyá n.º 2, comisionado al efecto por los interesados, hasta las 12 del mismo dia, en cuya hora se abrirán los pliegos presentados á presencia de los licitadores que gusten asistir, adjudicándose la venta á favor del mas ventajoso postor; siempre que la postura cubra el tipo prefijado. En el caso de haber proposiciones para el almacen y máquina y para esta sola, se preferirán las primeras, y si se presentasen dos ó mas proposiciones iguales se adjudicará al que mas la mejorase de los que de ellos estuviesen presentes, y si ninguno lo estuviere se hará la adjudicacion por suerte entre dichas proposiciones.

Venta de barro vidriado de Francia para uso doméstico.

El lunes 31 del actual y dias siguientes se venderán en el almacen anden de Poniente n.º 43 bajo el palacio del Gobernador, ollas cazuelas, lebrillos y tinajas de Francia á precios baratos. 5

NODRIZA.

Hay una, cuya leche es de tres meses, y desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. En esta imprenta informarán de su domicilio. 2

Se necesitan muchachos aptos para repartir entregas y periódicos. En esta imprenta informarán.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte. 1.